



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Las Obras De La S. Madre Teresa De Iesvs Fvndadora De La Reformation De Las Descalças Y Descalços De N. Señora Del Carmen

Qve Contiene Svs Fvndaciones Y Visitas Religiosas

Teresa <de Jesús>

Anveres, 1630

Capitulo XIX. En que trata la fundacion del monesterio de nuestra Señora de la Annunciacion, que està en Alua de Tormes. Fue año de 1571.

urn:nbn:de:hbz:466:1-41547

DE LAS HERMANAS DESCALÇAS. 141
mo en estas fundaciones se vee) nos ha acaecido
algunas vezes : y es verdad , que jamas he visto
monja con pena dello. Plega à la diuina Magestad,
que no nos falten las moradas eternas por su infi-
nita bondad y misericordia, Amen.

CAPITULO XIX.

*En que trata la fundacion del monesterio de nuestra Señora de la
Annunciacion, que està en Alua de Tormes. Fue año de 1571.*

NO auia dos meses, que auia tomado (el dia
de todos Santos) la casa de Salamanca,
quando de parte del Contador del Duque de Al-
ua y de su muger fuy importunada, que en aque-
lla villa hiziesse vna fundacion y monesterio : yo
no lo auia mucha gana , à causa de que (por ser lu-
gar pequeño) auia menester tener renta, y mi in-
clinacion era que ninguna la tuuiesse. El Padre,
Fray Domingo Bañes, que era mi Confessor, de
quien tratè al principio de las fundaciones, y acer-
tò à estar en Salamanca, me riñò, y dixo, que pues
el Concilio daua licencia para poder tener renta,
que no seria bien dexarse de hazer vn monesterio
por esso. Que yo no lo entendia, que ninguna
cosa hazia para ser las monjas pobres y muy per-
fetas.

Antes que mas diga, dirè quien era la fundado-
ra, y como el Señor la hizo fundarle. Fue hija Te-

S 3 refa

refa de Layz la fundadora del monesterio de la Anonciacion de nueſtra Señora de Alua de Tormes de nobles padres, muy Hijosdalgo, y de limpia ſangre: tenian ſu aſſiento (por no ſer tan ricos, como pedia la nobleza de ſus padres) en vn lugar llamado Tordillos, que es dos leguas de la dicha villa de Alua. Es harta laſtima, que por eſtar las coſas del mundo pueſtas en tanta vanidad, quieren mas paſſar la ſoledad que ay en eſtos lugares pequeños de doctrina, y otras muchas coſas, que ſon medios para dar luz à las almas, que caer vn punto de los puntos, que eſto (que ellos llaman honrra) trae conſigo. Pues auiendo ya tenido quatro hijas, quando vino à nacer Teresa de Layz, diò mucha pena à ſus padres, por ver que tambien era hija. Coſa cierto mucho para llorar, que ſin entender los mortales, lo que les eſtà mejor (como los que del todo ignoran los juyzios de Dios, no ſabiendo los grandes bienes que pueden venir de las hijas, ni los grandes males de los hijos) no parece que quiere dexar al que todo lo entiende, y lo cria, ſino que ſe matan con lo que ſe auian de alegrar, como gente que tiene dormida la fe: no van adelante con la conſideracion, ni ſe acuerdan que es Dios el que lo ordena para dexarlo todo en ſus manos, y ya que eſtàn tan ciegos que no hagan eſto, es gran ignorancia, no entèder lo poco que les aprouecha eſtas penas. O valame Dios, que diferente entendere-

mos.

mos estas ignorancias! El dia adonde se entenderà la verdad de todas estas cosas, y quantos padres se veràn yr al infierno por tener hijos, y quantas madres; y tambien se veràn en el cielo por medio de sus hijas.

Pues tornando à lo que dezia, vienen las cosas à terminos, que como cosa que les importaua vn poco la vida de la niña, al tercer dia de su nacimiento, se la dexaron sola, y sin acordarse nadie de ella desde la mañana hasta la noche. Vna cosa auian hecho bien, que la auian hecho baptizar à vn Clerigo luego en naciendo. Quando à la noche vino vna muger que tenia cuenta con ella, y supo lo que passaua, fue corriendo à ver si era muerta, y cõ ella otras algunas personas que auian ydo à visitar à la madre, que fueron testigos de lo que agora dirè. La muger la tomò llorando en los braços, y le dixo, *Como, mi hija, vos no soys Christiana?* à manera de que auia sido crueldad, alçò la cabeça la niña, y dixo, *Si soy.* y no hablò mas hasta la edad que suelen hablar. Todos los que oyeron, quedaron espantados: y su madre la començò à querer y regalar desde entonces, y anfi dezia muchas vezes que quisiera viuir hasta ver lo que Dios hazia desta niña. Criualas muy honestamente, enseñandolas todas las cosas de virtud.

Venido el tiempo que la querian casar, ella no queria ni lo tenia desseo: acertò à saber como la
pedia

pedia Francisco Velasquez (que es el fundador tambien desta casa marido suyo) y en nombrandosele, se determinò de casar, (si la casauan con el) no le auiedo visto en su vida : mas via el Señor que conuenia esto para que se hiziesse esta buena obra, que entrambos han hecho para seruir à su Magestad . Porque dexado de ser hombre rico y virtuoso, quiere tanto à su muger, que la haze plazer en todo, y con mucha razon : porque todo lo que se puede pedir en vna muger casada, se lo diò el Señor muy complidamente: que junto con el gran cuydado que tiene de su casa, es tanta su bondad, que como su marido la lleuasse à Alua donde era natural: y acertassen à aposentar en su casa los aposentadores del Duque à vn Cauallero mâcebo, sintiò lo tanto, y començò à aborrecer el pueblo. Porque ella (siendo moça y de muy buen parecer) à no ser tan buena, segun el demonio començò à poner en el malos pensamientos, podria suceder algun mal. Ella entendiendolo sin dezir nada à su marido, le rogaua la sacasse de alli, y el hizolo ansi, y lleuòla à Salamanca, adonde estaua cõ gran contento, y muchos bienes del mundo, por tener vn cargo que todos le desseauan contentar, y regalauan : solo tenian vna pena, que era no darles nuestro Señor hijos: y para que se los dieffe, eran grandes las deuociones y oraciones que ella hazia, y nunca suplicaua al Señor, sino que le dieffe generacion.

racion, para que (acabada ella) alabassen à su Magestad: que le parecia recia cosa que se acabasse en ella, y no tuuiesse despues de sus dias quien alabasse à su Magestad: y dixome ella à mi, que jamas otra cosa se le ponía delante para desfearlo, y es muger de gran verdad, y tanta Christiandad y virtud (como tengo dicho) que muchas vezes me haze alabar à su Magestad, ver sus obras y alma tan desfeosa de siempre contentarle, y nunca dexar de emplear bien el tiempo.

Pues andado muchos años con este desseo, y encomendando lo à S. Andres (que le dixeron era abogado para esto) despues de otras muchas deuociones que auia hecho, dixeronle vna noche estando acostada: No quieras tener hijos, que te cõdenaràs. Ella quedò muy espantada y temerosa, mas no por esso se le quitaua el desseo; pareciendole que pues su fin era tan bueno, que porque se auia de condenar? y assi yua adelante con pedirlo à nuestro Señor: en especial hazia particular oracion à S. Andres. Vna vez estando en este mesmo desseo, (ni sabe si despierta ò durmida; de qualquier manera que sea, sabe fue vision buena, por lo que sucediò) pareciòle que se hallaua en vna casa, adonde en el patio debaxo del corredor estaua vn pozo, y viò en aquel lugar vn prado y verdura con vnas flores blancas, de tãta hermosura, que no sabe ella encarecer de la manera que lo viò. Cerca del po-

zo se le apareció S. Andres de forma de vna persona muy venerable y hermosa, que le dió gran recreacion mirarle, y dixole: *Otros hijos son estos, que los que tu quieres.* Ella no quisiera que se acabára el consuelo grande que tenia en aquel lugar, mas no durò mas. Y ella entendió claro, que era aquel S. Andres sin dezirfelo nadie; y tambien que la voluntad de Dios era que hiziesse monesterio: por donde se da à entender, que tambien fue vision intelectual como imaginaria, y que ni pudo ser antojo, ni illusion del demonio.

Lo primero, no fue antojo, por el grã efecto que hizo; que despues de aquel punto nunca mas desfeò hijos, sino que quedò tan asentado en su coracon que era aquella la voluntad de Dios, que ni se los pidiò mas, ni los desfeò. Assi començò à pensar, que modo ternia para lo que el Señor queria. No ser demonio tambien se entiende assi, por el efecto que hizo: porque cosa fuya no puede hazer bien, como es estar hecho ya el monesterio, adonde se sirue mucho nuestro Señor: y tambien, porque era esto mas de seys años antes que se fundasse el monesterio, y el demonio no puede saber lo por venir. Quedando ella muy espantada de esta vision, dixo à su marido, que pues Dios no era seruido de darles hijos, que hiziesen vn monesterio de monjas. El (como es tan bueno y la queria tanto) holgò de ello; y començaron à tratar, adonde le
harian:

harian: ella queria en el lugar dò auia nacido, el le puso justos impedimentos para que entendiesse, no estaua bien alli.

Andando tratando desto, embiò la Duquesa de Alua à llamarle: y como fue, mandòle se tornasse à Alua à tener vn cargo y officio, que le diò en su casa. El como fue à ver lo que le mandaua y se lo dixò, acetòlo, aunque era de muy menos interes, que el que el tenia en Salamanca: su muger de que lo supò affligiòse mucho: porque (como digo) tenia aborrecido aquel lugar, y con asegurarla que no le daria mas huespedes, se aplacò algo; aunque todavia estaua muy fatigada por estar mas à su gusto en Salamanca. El comprò vna casa, y embiò por ella; vino con gran fatiga, y mas la tuuo, quando viò la casa: porque (aunque era en buen puesto y de anchura) no tenia edificios, y ansi estuuò aquella noche muy fatigada: otro dia en la mañana (como entrò en el patio) viò al mesmo lado el pozo, adonde auia visto à S. Andres, y todo, ni mas ni menos que lo auia visto, se le representò (digo el lugar, que no el Santo, ni prado, ni flores) aunque ella lo tenia, y tiene bien en la imaginacion. Ella como viò aquello, quedò turbada y determinada à hazer alli el monesterio: y con gran consuelo y fofiego ya, para no querer yr à ninguna parte, y començaron à comprar mas casas juntas, hasta que tuuieron sitio muy bastante. Ella andaua muy

cuydadosa, de que Orden lo haria, porque queria que fuesen pocas, y muy encerradas. Y tratádolo con dos Religiosos de diferentes Ordenes muy buenos y letrados, entrambos la dixeron seria mejor hazer otras obras: porque monjas, las mas estauan descontentas, y otras cosas hartas; que como al demonio le pesaua, queria lo estoruar: y assi les hazia parecer era gran razon las razones que le dezian: y como pusieron tanto en que no era bien, y el demonio que ponía mas en estoruarlo, hizo la temer y turbar, y determinar de no hazerlo, y assi lo dixo à su marido; pareciendoles, que pues personas tales dezian que no era bien, y su intento era de seruir à Dios de dexarlo. Y ansi concertaron de casar vn sobrino que ella tenia, hijo de vna hermana suya (que queria mucho) con vna sobrina de su marido, y darles mucha parte de su hazienda, y lo demas hazer bien por sus animas; porque el sobrino era muy virtuoso, y mancebo de poca edad.

En este parecer quedaron entrambos resueltos, y ya muy assentados. Mas (como nuestro Señor tenia ordenada otra cosa) aprouechò poco su concierto, que antes de quinze dias le diò vn mal tan recio al sobrino, que en muy pocos dias le lleuò consigo nuestro Señor. A ella se la assentò tanto en estremo, que auia sido la causa de su muerte la determinacion que tenia de dexar lo que Dios queria

queria que hiziesse, por darselo à el, que tuuo gran temor; acordandose de Ionas Profeta, lo que le auia sucedido, por no querer obedecer à Dios: y aun le parecia la auia castigado à ella, quitandole aquel sobrino que tanto queria. Desde este dia se determinò de no dexar de hazer el monesterio por ninguna cosa, y su marido lo mesmo, aunque no sabian como ponerlo por obra: porque à ella parece le ponía Dios en el coraçon, lo que agora està hecho, y à los que ella lo dezía, y les figuraua como queria el monesterio, reyanse dello, pareciendoles no hallaria las cosas que ella queria; en especial vn Confessor que ella tenia, Frayle Francisco hombre de letras y qualidad: ella se desconsolaua mucho.

En este tiempo acertò à yr este Frayle à cierto lugar, adonde le dieron noticia destos monesterios de nuestra Señora del Carmen, que aora se fundauan: informado el muy bien, tornò à ella, y dixole que ya auia hallado, que podia hazer el monesterio que dezía: y como queria, dixole lo que passaua, y que procurasse tratar lo conmigo. Ansi se hizo. Harto trabaxo se passò en concertarnos: porque yo siempre he procurado, que los monesterios que fundaua con renta, la tuuiesse tan bastante, que no ayan menester las monjas à sus deudos, ni à ninguno, sino que de comer y de vestir, les den todo lo necessario en la casa, y las enfermas sean muy bien curadas: porque de faltarles lo ne-

cessario vienen muchos inconuenientes : y para hazer muchos monesterios de pobreza sin renta, nunca me falta coraçon y cõfiança, con certidumbre que nunca les ha de faltar Dios; y para hazerlos de renta (y con poca) todo me falta, por mejor tengo que no se funden. En fin vinieron en ponerse en razon, y dar bastante renta para el numero; y (lo que les tuue en mucho) que dexaron su propria casa para darnos, y se fueron à otra harto ruyn. Puso se el Santissimo Sacramento, y hizo se la fundacion dia de la Conuerfion de san Pablo, año de mil y quinientos y setenta y vno para honrra y gloria de Dios, adonde (à mi parecer) es su Magestad muy seruido: plega à el, lo lleue adelante.

Comencè à dezir algunas cosas particulares de algunas Hermanas destos monesterios, pareciendome quando esto viniessen à leer, no estarian viuas las que agora son, y para que las que vinieren, se animen à llevar adelante tan buenos principios: despues me ha parecido, que aurà quien lo diga mejor, y mas por menudo, y sin yr con el miedo, que yo he lleuado; pareciendome les parecerà ser parte, y ansì he dexado hartas cosas, que quien las ha visto y sabido, no las puede dexar de tener por milagrosas; porque son sobrenaturales; destas no he querido dezir ningunas, y de las que conocidamente se ha visto hazerlas el Señor por sus oraciones. En la cuenta de los años en que se fundaron,
tengo

tengo alguna sospecha si yerro alguno, aunque pongo la diligencia que puedo, porque se me acuerde (como no importa mucho que se puede enmendar despues) digolo, conforme à lo que puedo advertir con la memoria, poca serà la diferencia si ay algun yerro.

CAPITVLO XX.

*En que se trata del glorioso S. Joseph del Carmen de Segouia.
Fundòse en el mesmo año 1573.*

YA he dicho, que como despues de auer fundado el monesterio de Salamanca, y el de Alua, y antes que quedasse en casa propria el de Salamanca, me mandò el Padre Fray Pedro Fernandez (que era Commissario Apostolico entonces) yr por tres años à la Encarnacion de Auila, y como (viendo la necesidad de Salamanca) me mandò yr allà, para que se passassen à casa propria. Estando alli vn dia en oracion, me fue dicho de nuestro Señor, que fuesse à fundar à Segouia. A mi me pareciò cosa imposible: porque yo no auia de yr, sin que me lo mandassen, y tenia entendido del Padre Commissario Apostolico el M. Fray Pedro Fernandez, que no auia gana que fundasse mas: y tambien via, que no siendo acabados los tres años que auia de estar en la Encarnacion, que tenia razon de no lo querer. Estando pensando en esto, dixo-
me